



LA PLATA, 27 de Mayo de 1988.-

Expte. 4377-I-1086/87.-
Inscrip. 4061-042404/87;
4061-42996/87.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada el día 26 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

6909

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder en uso por ----- el término de cinco (5) años a la Asociación Deportiva Peñarol Infantil Olmos, Cultural y Deportiva, los inmuebles de dominio de la Municipalidad de La Plata, ubicados en la calle 42 esquina 202 de la localidad de Lisandro Olmos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. III, Secc. E, Chacra 253, Manzana 253 m., Parcelas 4 y 5, Superficie 4314,57 m2. y 1725,93 m2., respectivamente.

ARTICULO 2º.- La entidad beneficiaria quedará obligada al pago del canon ----- anual previsto por la Ley Nº 9533 y la Ordenanza Nº 6131.

ARTICULO 3º.- La Asociación Deportiva Peñarol Infantil Olmos sólo podrá ----- construir instalaciones de apoyo en la parcela Nº 5 (cinco), según plano obrante a fojas 08 que forma parte de la presente.

ARTICULO 4º.- La Municipalidad de La Plata se reserva el derecho de exigir ----- en el momento de la devolución, la entrega del bien en iguales condiciones a las otorgadas y no reconocerá las mejoras que realice la entidad beneficiaria.

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 4377-I-1086/87.-
Ingresos. 4061-042404/87;
4061-42996/87.-

///

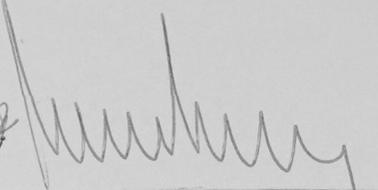
ARTICULO 5º.- Los ingresos obtenidos por el pago del canon anual que abone
----- la entidad concesionaria, serán destinados al Fondo Especial
de Tierras Municipales, creado por Ordenanza Nº 6131.

ARTICULO 6º.- Desglósense los Expedientes 4061-042404/87 y 4061-42996/87
----- y remítanse al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev


DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO




MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 31 de mayo de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

[Signature]
HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 31 de mayo de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE (6909).



[Signature]
HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDC/NO
<i>[Signature]</i>